



Centro de Desarrollo
de la Docencia
Universidad del Desarrollo

Orientaciones para elaborar Modelo Educativo

Carreras de Pregrado | UDD

Unidad de Asesoría Curricular
Centro de Desarrollo de la Docencia
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Presentación

La Universidad del Desarrollo en su constante interés por promover una enseñanza de calidad ha construido un Proyecto Educativo que persigue, entre otros objetivos, que las carreras de pregrado orienten su trabajo en la formulación de sus modelos educativos, y así alcanzar no sólo coherencia en sus lineamientos institucionales, sino también garantizar perfiles de egreso que incorporen el sello que la UDD se ha propuesto.

En razón de lo anterior, la presente guía es un documento orientador para que las carreras de pregrado de la Universidad del Desarrollo puedan elaborar su propio Modelo Educativo a partir de lo definido en su Plan de Estudios y en el marco del Proyecto Educativo UDD. Para ello, se detallan los lineamientos base para la construcción de cada apartado de dicho documento: Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, Perfil Docente, Descripción del Currículum, Metodologías de Enseñanza, y Procedimientos de evaluación.

En este contexto, el Modelo Educativo estará compuesto por seis apartados, que tendrán las siguientes características:

1. Perfil de Ingreso: características de ingreso a la carrera.
2. Perfil de Egreso: competencias que debe alcanzar el estudiante una vez terminado su proceso académico de pregrado.
3. Perfil Docente: incorpora las características del perfil docente UDD, las cuales pueden complementarse con aquellas específicas de la disciplina que cada carrera considere necesario relevar.
4. Descripción del currículum: describe la relación del Plan de Estudios con el perfil de egreso. Contempla la descripción de diferentes elementos asociados a su currículum, como por ejemplo, sus líneas formativas y descripción de asignaturas, sus créditos y prerrequisitos, según ciclo de formación.
5. Metodologías de enseñanza - aprendizaje: se refiere a las metodologías de enseñanza que la carrera desee promover en sus asignaturas. Cada metodología debe ser descrita operativamente, considerando además condiciones para su aplicación.

6. Procedimientos de evaluación: se refiere a las estrategias de evaluación que la carrera desee promover en sus asignaturas, descritas operativamente y considerando las condiciones para su operación.

En las siguientes páginas las carreras de pregrado de la UDD encontrarán una guía detallada de la información que debe contener cada uno de los apartados que componen el Modelo Educativo de carrera.

Atendiendo a la particularidad de cada carrera y proceso de construcción curricular, será posible incorporar información adicional a la que aquí se propone, siempre que esta aporte a una mejor comprensión al modelo planteado y muestre coherencia con los datos de los perfiles y el marco que entrega el Proyecto Educativo UDD (esto lo evaluará en cada caso la Unidad de Asesoría Curricular del Centro de Desarrollo de la Docencia).

Preparación de información relevante

La carrera que comience a elaborar su Modelo Educativo deberá contemplar como documentos de consulta principal, los siguientes:

- ✓ Plan de estudios vigente presentado a la VRP.
- ✓ Proyecto Educativo UDD.

I. PERFIL DE INGRESO

Se refiere al perfil del estudiante, entendido como la definición de las características de ingreso de éstos a la carrera.

Se espera que la carrera describa la importancia de contar con información actualizada de sus estudiantes; cuáles unidades, direcciones o centros de la UDD colaboran en la elaboración de informes y datos estadísticos; y cómo éstos son gestionados por la carrera o la UDD.

Por ejemplo:

Si la carrera quisiera incorporar los resultados del Test ACRA, explicitará primero en qué consiste el test, desde cuándo es aplicado en la carrera y cómo la UDD gestiona estos resultados (por ejemplo, las acciones que realiza el CADA posterior a la aplicación del test). Luego podrá presentar un gráfico general de los últimos resultados y un pequeño análisis. Esto último será siempre de carácter ejemplificador con el cual la carrera podrá ilustrar al lector respecto a la información con que cuenta todos los años para definir su perfil de ingreso.

La estructura anterior deberá aplicarse a toda la información que se presente en esta sección, pues de esta forma, la carrera da cuenta de cómo define su perfil de ingreso, en cuanto a procedimientos y análisis, pero también permite que, aun cuando se presenten algunos resultados, estos últimos no requieran ser actualizados permanentemente, manteniendo la vigencia del Modelo Educativo.

Por tanto, sin perjuicio de las acciones autónomas que cada carrera realice y considerando la estructura antes señala, la información a presentar en el perfil de ingreso debe seleccionarse en torno a:

1. Información sociodemográfica de los estudiantes: variables relacionadas con dimensiones sociales que permitan caracterizarlos y estimar interrelaciones.
2. Información académica: incluye antecedentes que indican el desempeño de los alumnos en la educación media y en pruebas de selección.
3. Variables de aprendizaje: aplicación de pruebas estandarizadas que evidencien destrezas cognitivas asociadas a las estrategias de aprendizaje usadas por los estudiantes, tipos de procesamiento de la información, útiles en la educación formal, comprensión lectora y escritura.

II. PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso **define el tipo de profesional que se espera formar en el transcurso del proceso formativo**. Cada carrera o programa de la UDD ha definido previamente este perfil en su Plan de Estudios vigente, por tanto, esta sección del Modelo Educativo establece un nivel de concreción mucho mayor de este perfil, donde se alinean las competencias específicas a la estructura curricular que la UDD ha definido en ciclos formativos. Esta alineación permite definir niveles de logro según estos ciclos y establecer el posterior itinerario de cada competencia en las asignaturas de la malla.

Por tanto, este apartado deberá también ser explicativo para el cuerpo académico de la carrera, a fin de servir de orientación para la configuración de todas las asignaturas, en cuanto a su aporte al perfil de egreso.

Considerando lo anterior, se sugiere componer el perfil de egreso con los siguientes apartados:

➔ **Introducción**

En esta sección se entrega un detalle preliminar de aquello que la carrera abordará en el apartado “Perfil de Egreso”.

Se debe dar cuenta de cómo se estructurará el apartado, por ejemplo, si se describirán primero las competencias genéricas UDD, luego las específicas de la carrera y, finalmente, los ámbitos de desempeño. También podrían incluirse algunos párrafos que describan cómo fue el proceso de construcción del perfil.

➔ **Competencias del perfil de egreso**

Este apartado se incorpora en todo perfil de egreso y debe contener:

- a) **Competencias genéricas UDD:** se presentan las 8 competencias genéricas de la Universidad con su respectiva definición, extraída del Proyecto Educativo UDD, o bien su definición operativa vinculada a la carrera.
- b) **Competencias específicas de la carrera:** se incorporan las competencias específicas de la carrera señalando su definición.

Cada perfil de egreso detalla, adicionalmente, los principales ámbitos de ejecución de la profesión, es decir, los distintos escenarios en los cuales se podrá desempeñar el egresado de la carrera respectiva y que representan los principales y más propios desafíos que el profesional debe enfrentar en su ejercicio laboral (PE UDD Futuro, 2018).

➔ **Resumen del Perfil de Egreso**

Para finalizar este apartado se recomienda a la carrera elaborar un perfil de egreso resumido (diez líneas, media página, por ejemplo). Lo anterior, permitirá caracterizar al futuro profesional de la carrera, detallando su sello y las fortalezas que tendrá al término del proceso formativo, así como la(s) mención(es) en caso que la carrera la(s) otorgue.

III. PERFIL DEL PROFESOR

Este apartado del Modelo Educativo describe las características del perfil del Profesor UDD, las cuales pueden complementarse con aquellas específicas de la disciplina que cada carrera considere necesario relevar.

Independiente de los datos que la carrera incorpore para robustecer este apartado, no se debe perder de vista que el objetivo es describir las características del perfil del profesor requerido para implementar el plan de estudios.

Al igual que en el Perfil de Ingreso, el Perfil del Profesor UDD deberá describir la importancia de contar con información actualizada de su cuerpo docente; cuáles unidades, direcciones o centros de la UDD colaboran gestionando información, o participando de la formación académica de los docentes.

A partir de lo anterior, la carrera podrá incorporar información proveniente de diversos ámbitos, siempre y cuando los resultados que desee presentar sean ilustrativos de una información general, que no requiera ser actualizada constantemente. Los ámbitos que la carrera podrá contemplar para dar cuenta de cómo configura el perfil, son:

1. Antecedentes académicos (uso y gestión de información relacionada con: título profesional, grado de magíster y/o doctor, especializaciones, entre otros datos).
2. Antecedentes laborales (uso y gestión de información relacionada con: experiencia laboral, experiencia en docencia en pregrado y postgrado).
3. Encuesta docente UDD (configuración de la encuesta, gestión de resultados dentro de la carrera).

4. Programa de perfeccionamiento docente e innovación metodológica UDD¹, (señalar cómo la carrera ha participado de estas instancias: es posible señalar el porcentaje/número de docentes que han participado de cursos de formación y en los Proyectos de Innovación y Fortalecimiento de la Docencia).
5. Características del Profesor UDD, descrito en el Proyecto Educativo UDD.

¹ Los datos de esta sección son proporcionados por el Centro de Desarrollo de la Docencia (CDD)

IV. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULUM

Describe la relación del plan de estudios con el perfil de egreso. Por tanto, la carrera deberá contemplar en la descripción diferentes elementos asociados a su curriculum, como por ejemplo, sus líneas o áreas formativas y descripción de asignaturas, con sus créditos y prerrequisitos, según ciclo formativo. Así mismo, deberá incluir por ejemplo, la existencia de la interdisciplina a través de asignaturas específicas y/o Lab en la malla; asignaturas en inglés; programas de aprendizaje experiencial; asignaturas b-learning, etc.

Este apartado debe basarse en el plan de estudios vigente, considerando las últimas modificaciones realizadas al mismo. Todo lo anterior, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Docencia.

En el desarrollo de este apartado se deben considerar los siguientes elementos:

- a) Estructura Vertical: Ciclos Formativos.
- b) Estructura Horizontal: Áreas o Líneas formativas del plan de estudios (explicitar asignaturas por línea)
- c) Incorporar asignaturas que se orientan por objetivos y por resultados de aprendizaje.
- d) Descripción Cursos Track.
- e) Tal como fue mencionado anteriormente, mencionar en párrafo aparte o integrado a los puntos anteriores los siguientes pilares del Proyecto Educativo UDD: Interdisciplina, Inglés, Aprendizaje Experiencial, Tecnología Digital a través de cursos *blended*, también se pueden incorporar otras actividades académicas de carácter permanente que tanto la carrera o la Universidad realiza para complementar y fortalecer el proceso educativo del estudiante.

Nota: Para los puntos anteriores apoyarse en lo que describe el Proyecto Educativo UDD.

➔ **Estructura Vertical: Ciclos Formativos**

Señalar los ciclos formativos definidos en el Proyecto Educativo UDD: Bachillerato, Licenciatura y Habilitación Profesional, dando cuenta de las asignaturas involucradas en cada uno.

➔ **Estructura Horizontal: Líneas o Áreas disciplinares²**

Explicitar las líneas o áreas de formación y la descripción por cada una (se puede extraer lo que aparece en el plan de estudios vigente, donde definen los objetivos por línea o área y redactar algo similar).

Identificar las asignaturas por línea o área de formación. (De forma opcional puede agregarse la identificación del ciclo de estudio al que corresponde cada asignatura, tal como aparece más abajo entre paréntesis. Esto en caso que no se haya incluido esta clasificación en el punto anterior “Estructura Vertical”.)

Sugerencia de presentación:

Línea	Sello UDD
DESCRIPCIÓN	ASIGNATURAS
	<ul style="list-style-type: none"> Ética (B³) Emprendimiento y Liderazgo (B) Responsabilidad Pública (B)

² Aun cuando las líneas o áreas de formación debieran estar definidas en el Plan de Estudios de la carrera, conviene revisar los lineamientos que la CNA entrega respecto a las líneas que sugiere debe tener cualquier carrera de pregrado.

³ Indica ciclo “Bachillerato”

➔ **Cursos Track**

Explicitar el sentido que la UDD le asigna a las asignaturas Track en el proceso formativo del estudiante [Ver Proyecto Educativo UDD].

➔ **Plan de estudios**

Finalmente, es relevante dar cuenta de las características que toman las asignaturas en el plan de estudios. Por ello se recomienda explicitar el itinerario formativo dentro de la malla curricular. Para lo anterior, considere aquello definido en el Plan de Estudios vigente, en el Formulario B8:

N°	Año	Semestre	Duración	Asignatura	Pre-requisitos	Tipo	Horas de clases Académicas Teóricas	Horas de clases Académicas Prácticas	Horas de clases Académicas Ayudantía	Horas Otras actividades académicas	Créditos

La anterior descripción puede realizarse a nivel general través del cuadro sugerido, o bien por línea o área formativa, bajo la siguiente propuesta de presentación (incorporar los datos contenidos en el Formulario B8):

LÍNEA DE FORMACIÓN: (nombre y descripción)							
Asignatura	Ciclo de estudios	Créditos	Horas clases	Horas Ayudantía	Horas práctica	Horas Otras actividades académicas	Prerrequisitos
Asignatura 1							
Asignatura 2							
Asignatura 3							

➔ **Malla Curricular**

Adjuntar una malla curricular vigente de la carrera.

V. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

En esta última sección, la carrera deberá dar cuenta de las principales metodologías de enseñanza utilizadas o que la carrera desea promover entre sus docentes. Cada metodología debe ser descrita operativamente, considerando además condiciones para su aplicación.

➔ **Algunas consideraciones al momento de seleccionar las metodologías:**

- ✓ Alinear las metodologías de enseñanza con aquellas que promueve el Proyecto Educativo UDD.
- ✓ Seleccionar metodologías que propicien una participación activa del estudiante, así como la posibilidad de generar aprendizajes constructivos y significativos.
- ✓ Considerar metodologías que permitan desarrollar las competencias de perfil de egreso.
- ✓ Incorporar metodologías vinculadas al aprendizaje experiencial.
- ✓ Considerar la incorporación de metodologías de enseñanza con el uso de TIC.

VI. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se refiere a las estrategias de evaluación que la carrera desea promover en sus asignaturas. Deben ser descritas operativamente y considerando las condiciones para su aplicación.

➔ **Algunas consideraciones al momento de seleccionar los procedimientos:**

- ✓ Alinear los procedimientos de evaluación con las directrices que presenta el Proyecto Educativo UDD.
- ✓ Considerar instrumentos y procedimientos de evaluación que permitan recoger información del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.
- ✓ Seleccionar variedad de instrumentos y procedimientos de evaluación, que permitan recoger distintos tipos de habilidades, priorizando aquellas más profundas como el análisis, pensamiento crítico, creatividad, evaluación, entre otras.
- ✓ Considerar diferentes agentes evaluativos: coevaluación (entre pares) – heteroevaluación (profesor – alumno), y autoevaluación (evaluación del propio alumno).
- ✓ Describir cualquier otro tipo de evaluación que utilice la carrera, por ejemplo, evaluaciones de ciclo, exámenes de grado o título que la carrera desee relevar en este documento.
- ✓ Describir **hitos evaluativos** vinculados al monitoreo de las competencias del perfil de egreso, estos hitos pueden estar vinculados a las asignaturas por Resultados de Aprendizaje y/o a nivel de ciclo formativo.